ADENDA Nº 02

REFERENCIA: Licitación por Contratación Directa Nº 19/2021, para el **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 397.539**, convocada por la Municipalidad de San Lorenzo, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

30. Evaluación de ofertas

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018, 2019).

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018, 2019).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2018, 2019).

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.
b) IVA General de los últimos dos meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
c) Formulario 106 de los últimos años 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.
d) Formulario 104 de los últimos años 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Adrián Villamayor
Director Interino de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

30. Evaluación de ofertas

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años dos años 2018 y 2019

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los últimos años dos años 2018 y 2019

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en losen los en los últimos años dos años 2018 y 2019 no deberá ser negativo.

b) Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los últimos años dos años 2018 y 2019

c) Contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los últimos años dos años 2018 y 2019

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los último dos meses

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

e)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS
f)	IVA General de los últimos dos meses, para contribuyentes sólo del IVA General
g)	Formulario 106 de los últimos años 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC
h)	Formulario 104 de los últimos años 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

30. Evaluación de ofertas

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Constancia de RUC emitida por la SET.
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

30. Evaluación de ofertas

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Constancia de RUC emitida por la SET.
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

OBS: Los demás puntos del **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION** quedan como establecido en la Carta de Invitación.-

San Lorenzo, 06 de mayo de 2021.-

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo